



EDICTO

Don Jacinto José Vázquez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almonaster la Real en virtud de las atribuciones que me otorga el art 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente

HAGO SABER

Que a partir del 01/06/2016 este ayuntamiento ha finalizado y puesto en funcionamiento el proyecto de colaboración con la Excm. Diputación Provincial para la contratación agrupada de la **GESTIÓN EFICIENTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO** de este municipio, como resultado de los estudios de **EFICIENCIA ENERGÉTICA** y adecuación del alumbrado público municipal a las **EXIGENCIAS Y LEGISLACIÓN ACTUAL**, en cumplimiento igualmente del **PLAN MUNICIPAL DE ZONIFICACIÓN DE ÁREAS LUMÍNICAS** y el proyecto **ACCELERATE INTELLIGENT ENERGY EUROPE**.

La ejecución del proyecto ha sido adjudicada a la empresa **GAMMA SOLUTIONS S.L.** que será directamente la encargada de la gestión de las instalaciones de alumbrado público de Almonaster la Real de acuerdo con el proyecto elaborado al efecto por un periodo de 12 años.

Por todo ello y a partir de ahora, **LAS INCIDENCIAS EN TEMAS DE ALUMBRADO** público, podrán gestionarse directamente **DESDE LA WEB DE LA EMPRESA** contratada o mediante el **S.A.R.I.S.** instaurado por este ayuntamiento cuya encargada es Dña Inmaculada Parente, que pasará la incidencia desde el ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Almonaster la Real, a fecha de la firma.

El Alcalde,

Jacinto José Vázquez López